



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS
TÉCNICAS UNIFORMES – SACTU No. XX DE 2013**

El Ministerio de Salud y Protección Social en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1 del Decreto 734 de 2012, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección, conforme a la siguiente información:

OBJETO: Contratar la adquisición, instalación, capacitación, puesta en funcionamiento y servicio posventa de la dotación hospitalaria adjudicada a las IPS afectadas por la Ola Invernal 2010 – 2011 y viabilizada por la Gerencia del Proyecto y el Ministerio de Salud y Protección Social, que fueron objeto de intervención en lo que corresponde a adecuaciones menores de infraestructura.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De acuerdo con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 3.2.1.1. al 3.2.1.1.8. del Decreto 734 de 2012, por tratarse de adquisición de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes, la presente contratación se efectuará a través de la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa presencial.

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO: De conformidad con el artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012, se procedió a realizar la correspondiente verificación frente a los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio que vinculan al Estado Colombiano. De la verificación, se encontró que la presente contratación esta cobijada por los siguientes Acuerdos Internacionales y Tratados de libre comercio:

- a) TLC- Colombia – Chile
- b) TLC – Colombia – El Salvador , Guatemala y Honduras (Triángulo Norte)
- c) TLC – Colombia – México
- d) TLC – Colombia – Estados AELC (EFTA)
- e) TLC – Colombia – Canadá
- f) TLC – Colombia – EEUU
- g) Comunidad Andina: En cuanto al principio de trato nacional y no discriminación, que deben ser aplicados a los prestadores de servicios de Bolivia, Ecuador y Perú.

Tanto las condiciones y reglas de participación en el presente proceso, como las estipulaciones del contrato a celebrar se encuentran en el pliego de condiciones, el cual se publica simultáneamente con este documento.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO TOTAL Y/O UNITARIO Y CANTIDADES

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es hasta por la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$2.667.136.634,00) IVA INCLUIDO**, así como todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.



Este presupuesto se ha distribuido por grupos de la siguiente manera:

	ITEM	EQUIPOS	CANTIDADES	VALOR TOTAL DEL GRUPO
GRUPO 1 EQUIPO BIOMÉDICO	1.1	Bomba de infusión	11	\$ 1.382.756.747,00
	1.2	Desfibrilador	14	
	1.3	Doppler Fetal (Portátil)	24	
	1.4	Electrocardiógrafo	12	
	1.5	Incubadora	4	
	1.6	Lámpara de calor radiante	3	
	1.7	Máquina de anestesia	2	
	1.8	Monitor de signos vitales	22	
	1.9	Monitor fetal	2	
	GRUPO 2 ATENCIÓN ODONTOLÓGICA	2.1	Unidad odontológica con compresor	
2.2		Unidad Odontológica Portátil	2	
2.3		Equipo Rx odontológico.	4	
GRUPO 3 APOYO DE ESTERILIZACIÓN	3.1	Esterilizador	3	\$ 689.550.400,00
	3.2	Esterilizador (consultorio)	3	
	3.3	Autoclave (Lab Clínico)	4	
	3.4	Esterilizador (Odontología)	17	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Entre el FONDO DE CALAMIDADES, SUBCUENTA COLOMBIA HUMANITARIA, entidad que actúa a través de FIDUPREVISORA y el MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL se suscribió el convenio interadministrativo número 1005-09-191-2011, con el objeto de reconstruir, adecuar y dotar las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas afectado por la ola invernal 2010-2011.



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Considerando el régimen presupuestal especial previsto en las normas de emergencia (artículo 1 del decreto 4830 de 2010) COLOMBIA HUMANITARIA cuenta de la existencia de los recursos necesarios para atender el(los) contrato(s), y de su localización en el fondo especial de FIDUCIARIA LA PREVISORA, como puede verse en anexos jurídicos del presente documento.

La disponibilidad Presupuestal se estableció de acuerdo al Numeral 4.3.1.2, de la Circular No 55 del FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES – SUBCUENTA COLOMBIA HUMANITARIA.

OBSERVACIONES A LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en la página web del SECOP: www.contratos.gov.co por un término mínimo de **cinco (5)** días hábiles a partir del día **14 de Agosto de 2013** y durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través del correo electrónico: contratacion@minsalud.gov.co.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Ministerio de Salud y Protección Social convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y poscontractual.